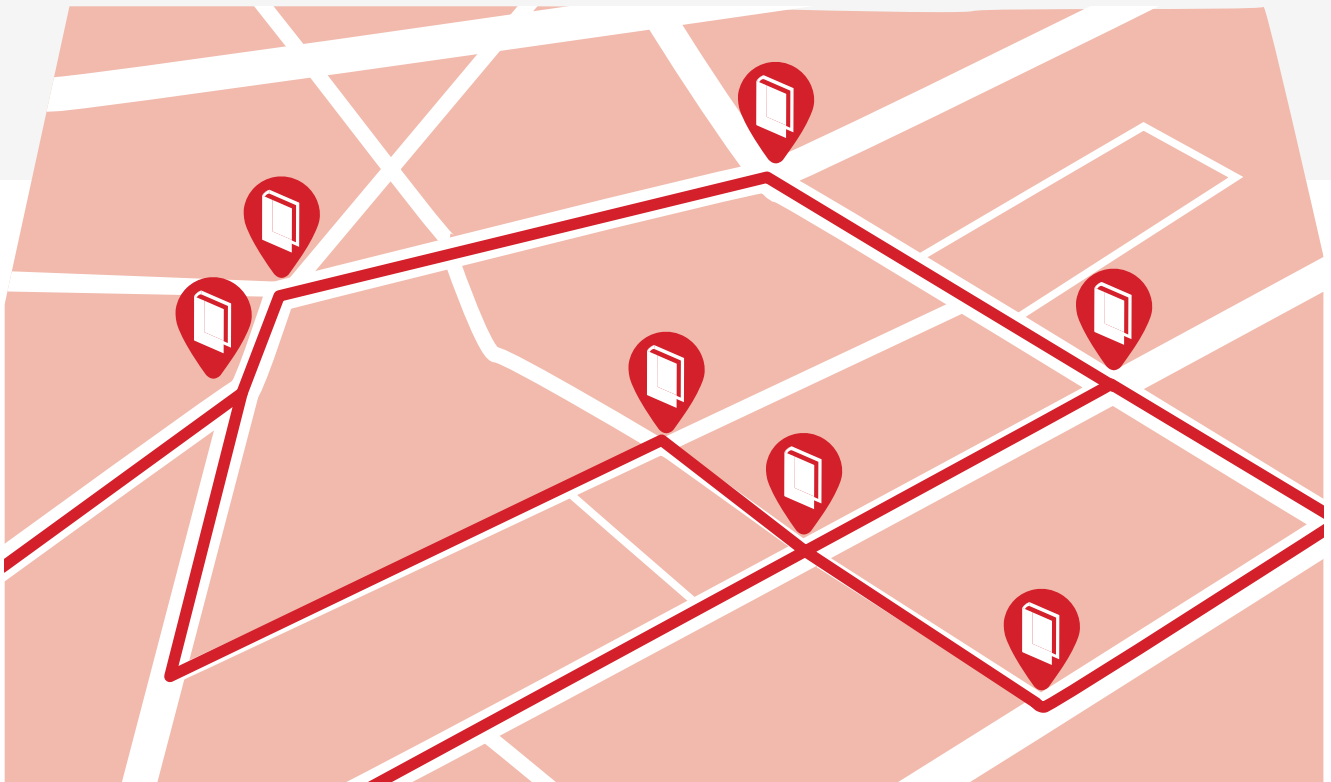




Préstamo intercentros



¿Qué es el préstamo intercentros?

El préstamo intercentros es el préstamo entre bibliotecas. De esta forma, las personas pueden acceder a libros, música o películas que no están en su biblioteca más cercana, pero sí en otra biblioteca de la Comunidad de Madrid.

Es un servicio gratuito.

Por ejemplo, si tu biblioteca no tiene el libro que quieres, puedes pedir que te lo traigan de otra biblioteca que sí lo tenga.



¿Qué puedes solicitar en préstamo en otras bibliotecas?

Puedes solicitar el préstamo de un libro y una película al mes. Además, puedes pedir una ampliación de 15 días más si no está reservado el mismo libro o la misma película.

Están excluidos de este préstamo:

- Los libros y películas que quiere leer mucha gente.
- Los libros y películas que acaban de llegar a las bibliotecas.
- Los libros infantiles.
- Los libros y películas que cada biblioteca considere.

¿Cómo puedes solicitar un préstamo intercentros?



1. Busca el libro o la película que quieres en [el catálogo de lectura pública de la Comunidad de Madrid](#).
2. Si no está en tu biblioteca, informa a las personas que trabajan en la biblioteca. Te darán un formulario que tienes que rellenar para hacer la solicitud. Si todo es correcto, las personas que trabajan en la biblioteca validarán tu petición.
3. Cuando llegue el libro una persona de la biblioteca te avisará para que lo recojas.
4. Tienes un plazo de 4 días para recogerlo.



¿Qué puedes devolver en otras bibliotecas?



Puedes devolver los libros, las películas y las revistas en una biblioteca diferente a la tuya. Esta biblioteca debe estar a 2 kilómetros y medio o más de distancia de tu biblioteca. Si está a menos distancia, tienes que devolverlo en la biblioteca donde los cogiste.

Para conocer más detalles sobre las condiciones de préstamo intercentros consulta la web del [Portal del Lector](#).

Publicación realizada dentro del convenio firmado entre
la Comunidad de Madrid y Plena Inclusión Madrid en 2025.

